MACROVIL
EL ARTE DE CONSTRUIR

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Villavicencio – Meta, 23 de septiembre de 2026.
Señores
SENA REGIONAL META

Referencia: Proceso de Contratación Nro. MC-MTA-CISM-023-2026
Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYENDO LA PISTA DE ENTRENAMIENTO UBICADA EN LA ESCUELA TALADRO DEL CISM.

CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA, identificado con **C.C.** No. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.**,** actuando en calidad de Representante Legal de **MACROVIL S.A.S**., identificada con **NIT 901.222.449-4**, y **YULY ANDREA LEMUS PIAMONTE** identificada con No. C.C. 1121816234 de VILLAVICENCIO(META) en calidad de Contadora de **MACROVIL S.A.S.,** de acuerdo con lo establecido en los pliegos de la invitación que tiene por objeto *"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYENDO LA PISTA DE ENTRENAMIENTO UBICADA EN LA ESCUELA TALADRO DEL CISM."* me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a **MIPYMES – MUNICIPALES de VILLAVICENCIO,** de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

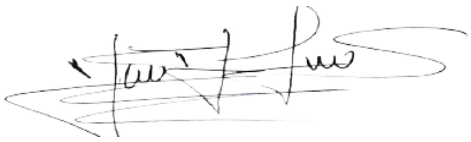
MACROVIL
EL ARTE DE CONSTRUIR

2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

En constancia, se firma en Villavicencio, Meta, el 23 de septiembre de 2026.



CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA
C.C. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
MACROVIL S.A.S.
NIT: 901.222.449-4



YULY ANDREA LEMUS PIAMONTE
CONTADORA
C.C. 1121816234 de VILLAVICENCIO(META)
TP-303879-T

MACROVIL
EL ARTE DE CONSTRUIR

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE MIPYME

Villavicencio – Meta, 23 de septiembre de 2026.
Señores
SENA REGIONAL META

Referencia: Proceso de Contratación Nro. MC-MTA-CISM-023-2026
Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYENDO LA PISTA DE ENTRENAMIENTO UBICADA EN LA ESCUELA TALADRO DEL CISM.

CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA, identificado con C.C. No. 1.013.648.585 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **MACROVIL S.A.S**., identificada con **NIT 901.222.449-4**, y **YULY ANDREA LEMUS PIAMONTE** identificada con No. C.C. 1121816234 de VILLAVICENCIO(META) en calidad de Contadora de **MACROVIL S.A.S.,** certificamos bajo la gravedad del juramento que la empresa cumple con los requisitos para ser clasificada como una **Micro Empresa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la clasificación empresarial en Colombia.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar la calidad de Mipyme dentro de procesos de contratación estatal y para los demás fines que resulten pertinentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio, Meta o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Atentamente,

CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA
C.C. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
MACROVIL S.A.S.
NIT: 901.222.449-4

YULY ANDREA LEMUS PIAMONTE
CONTADORA
C.C. 1121816234 de VILLAVICENCIO(META)
TP-303879-T

MACROVIL
EL ARTE DE
CONSTRUIR





Cra. 1#15B-61 Villavicencio, Meta.
Calle 23#66-39 Bogotá D.C.
320 802 10 63
Gerenciamacrovil@gmail.com

MACROVIL
EL ARTE DE CONSTRUIR





DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA MACROVIL SAS

Cra. 1#15B-61 Villavicencio, Meta.
Calle 23#66-39 Bogotá D.C.
320 802 10 63
Gerenciamacrovil@gmail.com

MACROVIL
EL ARTE DE CONSTRUIR



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

303879-T

YULY ANDREA
LEMUS PIAMONTE
C.C. 1121816234
RES. INSCRIPCION 3888 DEL 17/11/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352594 353010



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA MACROVIL SAS

Cra. 1#15B-61 Villavicencio, Meta.
Calle 23#66-39 Bogotá D.C.
320 802 10 63
Gerenciamacrovil@gmail.com

MACROVIL
EL ARTE DE CONSTRUIR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8EAA2794900DC9B76

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULY ANDREA LEMUS PIAMONTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121816234 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 303879-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO PARA LA EMPRESA MACROVIL S.A.S

Cra. 1#15B-61 Villavicencio, Meta.
Calle 23#66-39 Bogotá D.C.
320 802 10 63
Gerenciamacrovil@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 09:39:49
Recibo No. S002494380, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E4qtUn8dJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MACROVIL SAS
Nit : 901222449-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 465802
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 N 15B 61 CASA 8 24
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerenciamacrovil@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208021063
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 66 39TO 7AP 502
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : gerenciamacrovil@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 12 de octubre de 2018 bajo el No. 02385772 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107318 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MACROVIL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 DE 2024 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de septiembre de 2024 bajo el

No. 03158168 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107318 del Libro IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A VILLAVICENCIO (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 5 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107318 del Libro IX, se decretó MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (ELIMINA SUPLENTE) Y FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Certificación de capital del 17 de junio de 2020 de la Contador Publico de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107318 del Libro IX, se decretó AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Certificación de capital del 27 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107318 del Libro IX, se decretó AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A. Prestación de servicios especializados tales como consultoria, interventoria, auditoria, asesoria, desarrollo de estudios técnicos, integración de sistemas, diseño, planeación, instalación, montaje, capacitación, evaluación, organización, gerencia y gestión de proyectos, operación, administración, investigación, construcción, puesta en servicio, mantenimiento y reparación de sistemas en las aéreas do ingenieria eléctrica, de sistemas, mecánica, civil, ambiental, sanitaria, catastral, geodésica, topográfica, transportes, vial, quimica, de petróleos, asi mismo en las aéreas de arquitectura y urbanismo. B. Diseño, construcción, adecuación, rehabilitación y remodelación de edificios y obras de ingenieria civil, prestación de servicios especializados tales como interventoria, auditoria, desarrollo de estudios técnicos, integración de sistemas, diseño, planeación, instalación, montaje, evaluación, organización, gerencia y gestión de proyectos, operación, administración, investigación, construcción, puesta en servicio, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas en las aéreas de ingenieria electrónica, eléctrica, mecánica, civil, ambiental, sanitaria. C. Construcción, fabricación, alquiler y arrendamiento, remodelación, rehabilitación. mantenimiento, montaje y desarrollo de obras, redes, sistemas o instalaciones Institucional, Desarrollo. de tipo militar, explotación, comercialización, industrial, portuario montaje distribución. Y comercial, de residencial. infraestructura. instalación, importación D. mantenimiento, exportación, fabricación de parques infantiles, zona do multi juegos, estructuras didácticas. parques acuáticos, parque biosaludables, nobiliario urbano, zonas de recreo, ginnasio al aire libre, equipos de gimnasio, de rehabilitación, de entretenimiento, de deportes y de fisioterapia, sus partes y equipos, y accesorios y de más estructuras y obras requeridas para sa correcto funcionamiento. 5. Ejecución de proyectos referentes construcción 3 movimiento de de terraplenes, tierzas. vian, excavaciones, rellenos, pistas, andenes, taludes, demoliciones: transporte y disposición de materiales granulares, petreos, biosólido, escombro y material proveniente de excavacionesz explotación maquinaria de pesada Mantenimiento, minerales y material de cantera, alquiler de para el desarrollo de trabajos similares. construcción, ampliación. remodelacion rehabilitación de vias urbanas y rurales, con sus obras de urbanismo y obras de arte asociadas. F. Suministro, compra, venta, alquiler, arrendamiento, transporte, exportación, importación, explotación, exploración, manufactura y en general comercialización de todo tipo de equipos, productos, sistemas, elementos didácticos, materiales, minerales, recursos naturales, maquinaria, piezas y partes de usos industrial, comercial, educativo, residencial, institucional o militar. G. Llevar a cabo la interventoria de carácter técnico, administrativo, financiero, social y/o ambiental, de contratos de obra, contratos de servicio o suministro de orden público o privado en las diferentes aéreas de la ingenieria, arquitectura, asi como de proyectos de infraestructura, proyectos sociales, proyectos de gestión social, proyectos productivos, proyectos de suministros. H. Análisis, diseño, desarrollo, implementación, puesta en marcha, mantenimiento de aplicaciones de software a la medida para

cualquier solución, sistemas de gestión de información de mantenimiento, sistemas de administración y producción para entidades públicas, privadas, militares y/o educativas: y administración de personal asociado a cualquiera de las anteriores y prestar servicios de administración u outsourcing y/o tercerización para la operación, mantenimiento, producción y explotación de plantas y sist?mas industriales tanto en el sector público como privado. I. Consultoria en análisis de calidad de energia y potencia (Power Quality), uso racional de energia y análisis de redes, asesoria para certificaciones de RETIE y análisis de riesgo eléctrico, diseño y construcción de sistemas de apantallamiento eléctrico. Consultoria, suministro, instalación, puesta mantenimiento de en marcha J. y sistemas de seguridad informática, seguridad electrónica y barreras fisicas control de acceso, CCTV, detección y extinción de incendios suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado y cualquier otro relacionado. con las aéreas de seguridad informática, fisica, perimetral e Industrial. ?. Importación, comercialización, instalación y arrendamiento para equipos de vigilancia y seguridad privada. M. Diseño, planeación y ejecución de programas o proyectos para el manejo de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, industriales y peligrosos en cualquier municipio del pais y en el exterior, en sus componentes de recolección, disposición, barrido manual o mecánico, cortes de césped o lavado y limpieza de aéreas públicas y/o privadas. L. Prestación de servicios de aseo, limpieza y actividades complementarias a instalaciones de entidades privadas y estatales suministro. Arrendamiento y comercialización de maquinaria, equipos e insumos relacionados con el aseo, la limpieza y sus actividades complementarias. M. Desarrollo, ejecución implementación y monitoreo de estudios de calidad de aire, estudios de calidad de agua, estudios 303ttoman da sinalas
y monitoreo de niveles de ruido, estudios de impacto ambiental; diseño, construcción, montaje, instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento de sistemas y plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual a nivel doméstico e industrial. N. Asesoría para la implementación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001, ISO 1400, ISO 18000 entre otros. 0. Prestación de servicios logisticos para el desarrollo, organización, seguimiento, monta administración de eventos y espectáculos culturales, sociales, recreativos, deportivos, implementación, administración, seguimiento de proyectos de capacitación, educación, investigación, proyectos productivos, proyectos sociales, proyectos de impacto social, proyectos de gestión del riesgo, proyectos de prevención y gestión en control urbano. P. Planificación, gestión, implementación, desarrollo, seguimiento y monitoreo de planes de ordenamiento y desarrollo territorial. Q. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, agencias o puntos de venta en cualquier parte del pais del exterior e igualmente enajenarlos, grabarlos, administrarlos y darlos en garantia de sus propias obligaciones; podrá celebrar todo tipo de acto o contrato relacionado con el fin principal inclusive los de obras públicas y/o privadas y los de agenciamiento y representación comercial de fabricantes, vendedores o distribuidores, nacionales o extranjeros; podrá de igual manera formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas fusionarse con ellas; podrá también concluir a la formación de compañías de cualquier clase, cuyo objeto social coincida con el de la sociedad o lo complemente podrá participar en todo tipo de licitaciones y de concurso de méritos, tanto públicos, como privados bien sea como agente o como representante de otras personas, al igual, que en consorcio con cualquier otra figura consagrada por ley vigente o que se llegue a consagrar en las leyes futuras; podrá adquirir y enajenar bienes e inmuebles cuando asi convenga a su desarrollo, explotar marcas, nombres comerciales, patentes invenciones cualquier otro bien conforme con la ley, Igualmente podrá girar, aceptar, endosar, garantizar, cobrar y pagar toda clase de titulos valores, celebrar contratos de mutuo, seguro, transportes, contratos con entidades bancarias y financieras y en fin, toda clase de titulos valores. En la ejecución de su objeto social la sociedad puede dar recibir dinero en mutuo con o sin interés. Se entenderán incluidos en el objeto los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos O cumplir las obligaciones legales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas persona juridicas con quienes tengan la calidad económicamente de matriz, fillal, subsidiaria o esté vinculada en las que sea propietaria de acciones o cuotas. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas persona juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuara como representante legal de la sociedad el Gerente en ejercicio del cargo. El representante legal tendra la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, para los contratos u operaciones cualquiera que sea su cuantia, es decir, sin limite de cuantia. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) En ningún momento podrá vender, hipotecar, dejar a titulo de prenda, prestar y/o cualquier acción que comprometa los bienes muebles e inmuebles de la compañia, tales como vehiculos, maquinaria, equipos, propiedades entre otros, pues estas son propiedades que pertenecen únicamente a los accionistas, y cualquier decisión sobre los bienes muebles y/o inmuebles se deben debatir previamente mediante una Asamblea General de accionistas de la sociedad Parágrafo 1: para hacer la realización de alguna acción sobre algún bien mueble o Inmueble a nombre de la empresa donde deben estar de acuerdo con la decisión el cien por ciento (100%) del quorum deliberatorio solo asl se podrá llevar a cabo la acción, de lo contrario, no se puede llevar a cabo. 12) Podrá realizar cualquier contrato licito y comercial. Parágrafo 1: El representante legal se autoriza realizar cualquier contrato u acto licito, hasta un monto de diez mil (10.000) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes, supeditado estrictamente a lo enunciado en la función No. 11. 13) Representar a la sociedad en todo acto o contrato de conformidad a lo señalado por los estatutos sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 DE 2024 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024 con el No. 840013 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL(GERENTE GENERAL)E	CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA	C.C. No. 1.013.648.585

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	107318 del 25 de septiembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	107318 del 25 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4752 N8130

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $374.454.716,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

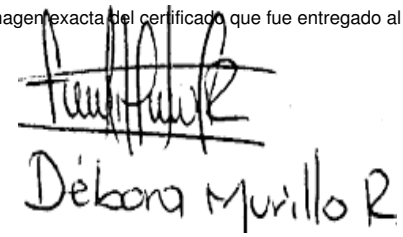
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****